



La Administración Tributaria tiene planes de incentivar la presentación de Acuerdos de Precios por Anticipado – APAs –

Para efectos de Precios de Transferencia, el Decreto 10-2012 y sus reformas, establece la oportunidad para llegar a un acuerdo entre los contribuyentes y la Administración Tributaria, que permite a los contribuyentes presentar ante el fisco una propuesta de metodología y

aplicación de forma anticipada, para las transacciones que realizan entre partes relacionadas. Estos acuerdos son muy comunes en países con muchos años de experiencia en la práctica de Precios de Transferencia; sin embargo, para Guatemala, este es un procedimiento nuevo y poco explorado por distintas razones.

Una de estas razones, es la desconfianza que existe por parte de los contribuyentes, debido a la cantidad de información que es necesaria para presentar esta solicitud, donde se revelan metodologías y resultados de sus transacciones con partes relacionadas del exterior. La diferencia entre este tipo de acuerdos anticipados y el Estudio de Precios de Transferencia, es que este acuerdo depende de la aprobación de la Administración Tributaria, y la denegatoria del mismo, podría requerir el cambio de metodologías y prácticas comunes de los contribuyentes. Dicha denegatoria, podría generarse por diferencia de criterios entre los contribuyentes y la Administración Tributaria, considerando que Precios de Transferencia es subjetivo y sujeto a interpretaciones.

Esta herramienta ha resultado ser muy útil en otros países para disminuir el porcentaje de disputas entre contribuyentes y las Administraciones Tributarias, ya que permite plantear las reglas de forma objetiva desde el principio, generando así, economía procesal en controversias de precios de transferencia.

En aras de promover esta práctica con los contribuyentes guatemaltecos, la Administración Tributaria ha comenzado los acercamientos correspondientes a través de mesas técnicas, para conocer la percepción de los contribuyentes, así

como de los expertos en la materia. En dichas mesas técnicas, se han discutido temas como los pro y contras de los acuerdos, la metodología correcta de presentar un APA, tiempos de entrega, documentación necesaria, entre otros.

El reto más importante de implementar este consenso entre contribuyente y fisco, es crear procesos y metodologías que generen confianza en los contribuyentes; así como también, demostrar a los interesados que la presentación de un APA, es un derecho del contribuyente y no una obligación. Por lo tanto, en caso de recibir una denegatoria del APA, la información contenida en el acuerdo, no debería convertirse en una razón para iniciar procesos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Por lo que será importante estar atentos ante las próximas noticias del fisco, respecto de estas mesas técnicas.

Con gusto podemos apoyarlos en evaluar la posibilidad de presentar una APA ante la Administración Tributaria para las distintas transacciones con partes relacionadas del exterior.



Contactos:



Mario Coyoy

Socio

Impuestos y Precios de Transferencia.

Líder de Precios de Transferencia en Centroamérica



mcoyoy@deloitte.com



Raúl Gracias

Gerente Senior

Precios de Transferencia



ogracias@deloitte.com



(502) 2384 6500



deloitte.com/gt

Síguenos





Descubre Infórmate Descarga la APP Deloitte tax@hand



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/gt/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; Asesores y Consultores Corporativos, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; y Consultores en Servicios Externos, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría fiscal y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.